



Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 11 MAY 2011

VISTO:

Los Informes de Avance de los PI. Expte. FCN N° 131/08, 751, 834, 842 y

CONSIDERANDO:

Que los mismos cuentan con evaluación favorable de los departamentos correspondientes.

Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que siga el camino crítico correspondiente.

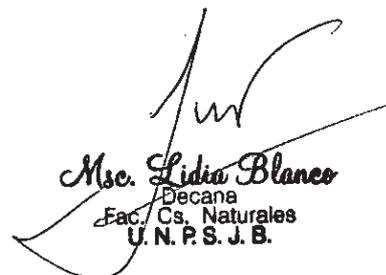
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente los Informes de Avance que se detallan:

- PI Expte. FCN N° 131/08 "Calidad de semillas de producción de plantas de *Adesmia boronioides* Hook f. especie aromática y medicinal nativa de la Patagonia" Dir. Dra. Silvia González.
- PI N° 751 "Desarrollo de probióticos para su aplicación en acuicultura". Dir. Dr. Emilio R. Marguet.
- PI N° 834 "Estudio de las poblaciones de peces en el curso inferior del Río Chubut con especial énfasis en la biología del pejerrey patagónico" Dir. Dra. Ana Ruiz.
- PI N° 842 "Génesis y degradación de suelos en diferentes ecosistemas de la Península Valdés Patagonia Extraandina: aspectos geocológicos y paleoambientales" Dir. Dr. Pablo Bouza.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 138 . 11


Msc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.